

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, EN HUELVA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del texto articulado aprobado mediante la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019) -en adelante Orden de bases tipo-, que forma parte integrante de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresa -en adelante PYME-, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva -en adelante Orden de bases reguladoras-, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el Resuelvo Quinto de la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía -en adelante Resolución de convocatoria-, con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma, previsto en el artículo 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

TERCERO.- Con fecha 16 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de 16 de mayo, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el



FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	14/07/2023 07:46:25	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	GAE4U736PFIRMA088AdfETxS0D/Lsy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, determinándose por tanto como plazo de presentación de las solicitudes el periodo que va desde las 00:00h del 25/05/2023 a las 23:59h del día 26/06/2023.

CUARTO.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las personas o entidades solicitantes, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución, no reúnen los requisitos exigidos, señalándose estos en los citados Anexos, de conformidad con lo establecido en la Orden de bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 13 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los respectivos Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, y en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que:

- Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 -subsanación y mejora de la solicitud-, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

- No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

SEGUNDO.- El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, el punto 19 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras y el Resuelvo Octavo de la Resolución de convocatoria, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html> .

TERCERO.- El apartado 3 del Resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria establece que las solicitudes de subvención y, en su caso, demás documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) de los Cuadros Resumen, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	14/07/2023 07:46:25	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	GAE4U736PFIRMA088AdfETxS0D/Lsy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html> ,
sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva,

RESUELVO

PRIMERO.- Requerir a cada uno de las personas o entidades solicitantes incluidas en los Anexos de la presente Resolución, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, los contenidos señalados en dichos anexos necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>
sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

TERCERO.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html> ,
sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL DE
EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO
AUTÓNOMO EN HUELVA

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	14/07/2023 07:46:25	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	GAE4U736PFIRMA088AdfETxS0D/Lsy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	14/07/2023 07:46:25	PÁGINA 4/13
VERIFICACIÓN	GAE4U736PFIRMA088AdfETxS0D/Lsy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 1, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PRL

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TECNICAS FRIGORIFICAS ONUBENSES SL / B21189113
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual..
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000032
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	VALDERA DOMINGUEZ, ANTONIO / **220**1*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000041
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SALAS GALLARDO, MANUEL JESUS / **5**696*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Importe Presupuesto 1b A1 PRL . Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe cumplimentar la casilla correspondiente a 1.a.)



EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000052
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GESTIA OBRAS Y SERVICIOS SL / B21504584
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Deberá cumplimentar la casilla correspondiente a "no ha solicitado ni obtenido subvenciones..."
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000057
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GARCIA ALCARAZ, JOSE ANTONIO / **560**2*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000063
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LLIVE EVENTOS MUSIC S.L. / B21572953
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000069
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DISTRIBUCIONES D.T 2016 SL UNIPERSONAL / B01668342
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000070
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ONIX PUB SL / B21578968
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores



		Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debiera cumplimentar el punto 4.6

EXPEDIENTE:		PL1232023HU0000000072
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		NOMADA GRAN VIA SL / B10953719
REQUISITOS A SUBSANAR:		Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores
		Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6

EXPEDIENTE:		PL1232023HU0000000073
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		GRUPO INVERSIONES URBASUR SL / B21387733
REQUISITOS A SUBSANAR:		Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6

EXPEDIENTE:		PL1232023HU0000000075
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CONSTRUCCIONES RASCON SL / B21115225
REQUISITOS A SUBSANAR:		Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
		Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla de "no ha solicitado ni obtenido"

EXPEDIENTE:		PL1232023HU0000000078
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		ONUREDSOC, S.L. / B21596457



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000079
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GALVAN RASCO SL / B01651124
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000084
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SANCHEZ BARRERO, JOSE MARIA / 4**4*6**7*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000086
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ GALVAN, DIEGO / 4**8**01*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL1232023HU0000000087
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SEABERY SOLUCIONES SL / B21428149



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual.. Debe marcar "no ha solicitado ni obtenido...."
	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores
EXPEDIENTE:	----- PL1232023HU000000088
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TALLERES UMACO SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL / B21225230
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000089
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AZ AUTOMATISMOS SL / B21381033
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores

EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000090
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ONUBAYAS SL / B21544259
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000097
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ZORAIDA SALAS SL UNIPERSONAL / B21568282
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe aportar la memoria del proyecto



EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000099
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ADAME FREEZING DEALERS SL / B21473244
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores -----
EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000104
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GRUAS GARPE SL / B21013263
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. -----
EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000107
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TALLERES FERNANDEZ MANUQUE SOCIEDAD LIMITADA / B21102421
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores -----
EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000116
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ELECTROQUÍMICA ONUBENSE S.L. / B21551148
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. -----
EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000117
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CRATERA INTERVENCIONES SUBACUATICAS SL UNIPERSONAL / B21332234



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe cumplimentar la casilla correspondiente al resto de sectores

EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000119
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FORESTACIONES PARQUE SIERRA SL / B21328935
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6
	Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000121
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MANUEL JEREZ SLU / B21331251
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6
	Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
	Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..



	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1232023HU000000122
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GAUDIUM EL CERRO, S.L. / B74438375
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: No subvenciones concedidas con anterioridad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe cumplir la casilla correspondiente al resto de sectores



ANEXO II
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PRL

DATOS	DESCRIPCIÓN
-------	-------------